



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de mayo de 2008

Expediente N° 8.630/07

Res. D. N° 179/08

VISTO:

La Res. D. N° 116/08, mediante la cual se prorrogó la autorización para la liquidación de horas extras a los agentes Norma Alicia Lacsí y Oscar Rafael Lescano;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente la fecha desde la cual debe hacerse efectiva, 02/05/08, correspondiendo decir 01/05/08;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de la asignación en concepto de suplemento salarial, acordada mediante Res.D.N° 116/08 a favor de los agentes Norma Alicia LACSI y Oscar Rafael LESCANO, es a partir del 01 de mayo de 2.008 y por el término de seis (6) meses ó hasta que se cubra el cargo por concurso.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los agentes Lacsí y Lescano y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
SMV

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS